

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla

Miércoles 02 de Septiembre de 2015

1. Lectura del Acta de la Sesión de Comisión Permanente del veintiséis de agosto del año en curso.
2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera.
3. Protesta Constitucional del Ciudadano Francisco Javier Jiménez Huerta, como Diputado Propietario de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
4. Lectura de los ocurso y anexos de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Coronango, Puebla, por el que denuncian supuestas irregularidades y solicitan la separación del cargo de la Presidenta Municipal, Tesorero y Síndico Municipal del citado Ayuntamiento, así como la realización de una auditoría, e informan que no se llevan a cabo las sesiones de Cabildo conforme a derecho.
5. Lectura de los ocurso y anexo del Síndico Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Tochmilco, Puebla, por el que informan de la suspensión de la Sesión de Cabildo de fecha veinticinco de agosto; asimismo solicitan una auditoría o informe del estado de origen y aplicación de recursos de los meses de junio a agosto del año en curso y la suspensión inmediata del cargo de la Presidenta Municipal.
6. Lectura del oficio sin número y anexos del Presidente y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lafragua, por el que presenta controversia por cuestiones de límites entre el Municipio que representan y el de Guadalupe Victoria, ambos del Estado de Puebla.

7. Lectura del oficio CP2R3A.-3168.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que exhortan respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Congresos de los treinta y un Estados de la Federación, envíen en tiempo y forma el informe sobre todos los empréstitos y obligaciones de pago vigentes, establecidos en la reforma constitucional en materia de disciplina financiera.
8. Lectura del oficio CP2R3A.-3205.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus competencias legislativas incorporen en sus Códigos Civiles, protocolos que protejan el interés superior del niño dentro de un proceso de separación familiar y tipifiquen las conductas a través de las cuales la progenitora o progenitor manipule la conciencia de sus hijas e hijos, con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos afectivos con la otra u otro progenitor, conocida como Síndrome de Alienación Parental.
9. Lectura del oficio CP2R3A.-3234.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que exhortan respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas y el Distrito Federal, en pleno respeto al pacto federal, para que promuevan el contenido y los alcances del Tratado de Marrakech, y a los Congresos de las Entidades Federativas para que realicen la armonización legislativa.
10. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Presidente Municipal de Xochitlán Todos Santos, Puebla, para que en lo sucesivo se sirva dar cabal cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes que de ella emanan, así como a los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y se abstenga de convalidar actos contrarios a la Ley, debiendo respetar en todo momento los Derechos Humanos de los gobernados, así como para que en lo sucesivo rinda los informes solicitados por ese Organismo Constitucionalmente Autónomo, entre otros resolutivos.
11. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, a efecto de que acepte la Recomendación 4/2015, y se sirva dar cumplimiento a la misma en los términos conducentes, entre otros resolutivos.

12. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 44 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.
13. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Silvia Guillermina Tanús Osorio y Pablo Fernández del Campo Espinosa, Coordinadora e integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y se reforma y adiciona la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.
14. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, a que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo a lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, convoque a la sociedad civil organizada para que de manera coordinada realicen los trabajos necesarios para integrar y presentar ante la Secretaría de Gobernación Federal, la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, entre otros resolutivos.
15. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, para que realicen un conteo minucioso de cosechas de temporal que han sido perdidas debido a la sequía de los meses de junio, julio y agosto de dos mil quince, y en consecuencia se destinen los recursos económicos del Programa del Seguro al Campo 2015-2016 para los campesinos del Estado de Puebla, con especial atención a la zona mixteca.
16. Asuntos Generales.